



La Creación del Estado de Hidalgo

Juan Manuel Menes Llaguno

Cronista del Estado de Hidalgo

MENSAJE

Del Lic. José Francisco Olvera Ruiz
Gobernador Constitucional del
Estado de Hidalgo



Al cumplirse 144 años de la creación de nuestro Estado, los Hidalguenses nos sentimos orgullosos de formar parte de una tierra que caracterizada por sus contrastes geográficos, étnicos e ideológicos, es sin embargo una sola en el anhelo de trabajo y en la conquista del cercano y lejano futuro.

A pesar de lo mucho que resta por hacer, Hidalgo es hoy diametralmente distinto al del 1869, el trabajo permanente de sus habitantes a lo largo de casi siglo y medio, ha transformado sin duda el medio y ha convertido cada porción de su territorio en un aliado para la conquista de nuestros más caros anhelos y ha sido desde esta tierra que los hidalguenses hemos enfrentado todos los retos y conquistado paso a paso todas las metas que nos hemos propuesto, y muchas más que aún tendremos que alcanzar.

Hoy podemos rendir buenas cuentas a los creadores del Estado de Hidalgo, al Presidente Benito Juárez, que imaginó la grandeza de este territorio, al signarle el nombre del héroe que inició la lucha que nos dio patria y libertad, a los diputados que impulsaron su creación, fundamentalmente a don Manuel Fernando Soto, quien confió siempre en la fortaleza de los habitantes de este territorio y en general a todos los que confiaron en el papel que desempeñaríamos dentro del pacto federal, a todos podemos decirles hoy que Hidalgo fue, es y será siempre tierra de trabajo.

Pachuca 16 de enero de 2013.

DECRETO QUE CREÓ AL ESTADO DE HIDALGO

BENITO JUÁREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Unión ha tenido a bien expedir el decreto siguiente:

El Congreso de la Unión, habiendo observado las prevenciones de la fracción III del Artículo 72 de la Constitución, decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- Queda definitivamente erigido en nuevo Estado de la Federación, con el nombre de Hidalgo, la porción de territorio del antiguo Estado de México, comprendida en los distritos de Actopan, Apam, Huascalaloya, Huejutla, Huichapan, Pachuca, Tula, Tulancingo, Ixmiquilpan, Zacualtipan y Zimapan, que conformaron el segundo distrito militar, creado por decreto de 7 de junio de 1862.

TRANSITORIOS

Art. 1o.- El Ejecutivo, con aprobación del Congreso, nombrará un gobernador provisional que se encargue de expedir la convocatoria para el nombramiento de diputados a la legislatura y Gobernador del nuevo Estado, y de regirlo mientras se instalan los poderes que se elijan popularmente. Para expedir la convocatoria y gobernar el Estado, se sujetará a las prescripciones de la Constitución, Ley Electoral y demás disposiciones vigentes en el Estado de México. En casos extraordinarios podrá obtener del Presidente de la República las autorizaciones necesarias para afrontar la situación; pero sin que en ningún caso ellas comprendan la suspensión de las garantías otorgadas por la Constitución general o la del Estado de México.

Art. 2o.- El Gobernador provisional no podrá ser electo popularmente para el mismo cargo, y quedará obligado a dar cuenta de los actos de su administración ante la legislatura que se elija en el Estado.

Art. 3o.- Se convocará a la legislatura con el doble carácter de constituyente y constitucional. Usará de sus facultades constitutivas para formar la Constitución propia y adecuada al nuevo Estado, dentro del preciso e improrrogable término de un año, contado desde su instalación. Para funcionar como constitucional, se sujetará a los preceptos de la Constitución del Estado de México, que se reputará vigente hasta que se expida la nueva.

Art. 4o.- El Ejecutivo nombrará cinco magistrados para que formen el Tribunal Superior del Estado.

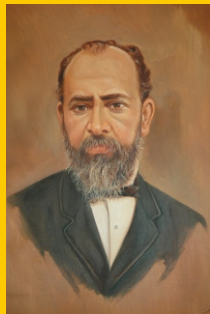
Art. 5o.- Cesa la representación en la legislatura del Estado de México, de los diputados electos por los distritos que se segregan.

Salón de sesiones del Congreso de la Unión, México, Enero quince de mil ochocientos sesenta y nueve.- Manuel María de Zamacona, Diputado Presidente.- Julio Zárate, Diputado Secretario.- Gabriel María Islas, Diputado Secretario.

El día 17 de febrero con gran júbilo, la familia del ingeniero Gabriel Mancera, avisaba que el plagiado, había llegado sano y salvo a su casa en la calle de la Cadena en la ciudad de México, después de haber escapado de sus captores.

De esta manera, la atinada respuesta del gobernador Doria, aunada a la de sus sucesores en la gubernatura ya hidalguense, hizo posible la pronta pacificación de este territorio convertido en entidad de la federación y de paso proporcionó gran alivio a la capital de la nación amenazada por la cercanía con esta insegura porción del país. Entendida así la medida del Presidente Juárez, resulta del todo congruente y lógica sobre todo en aquellos difíciles días para México.

Antonino Tagle. Nacido en la ciudad de México, heredó varias haciendas ubicadas en el hoy estado de Hidalgo, fue Diputado Federal e impulsor de la creación del estado del que fue electo como su primer Gobernador Constitucional, en mayo de 1869. Su simpatía por Sebastián Lerdo de Tejada, le ocasionó diversos hostigamientos, fue desconocido por más de un año y regresó para terminar su gestión, a la muerte de Juárez. Se retiró a la vida privada y murió el 2 de febrero de 1891.



De los Estados

El gran debate de la nación al lograr su independencia, se centró en la forma que adoptaría para gobernarse como país independiente, durante los primeros cincuenta años la disputa ideológica, dio origen a revoluciones, levantamientos, asonadas, cuartelazos y otras muchas formas de violencia que causaron la muerte de miles de mexicanos pero ante todo, el enorme retraso que sumió al país en la más espantosa de las miserias.

Transitó la nación, por un efímero imperio, el de Agustín de Iturbide (1822-1823), por una breve etapa de Federalismo (1824-1836) y otra prolongada de Centralismo con diversos acentos (1837-1855), regresó el Federalismo (1856-1862) y un segundo imperio el de Maximiliano (1863-1867) para llegar al federalismo de los últimos años del siglo XIX y principios del XX (1867-1911).

Esta empantanada situación dividió al país ideológica y geográficamente, en el primer caso, dio origen a los grupos de conservadores y liberales los primeros simpatizantes de las ideas monarquistas y posteriormente de la república centralista en tanto que los segundos se pronunciaron a favor del federalismo republicano. Prohijaron las logias masónicas esta división ideológica apoyando el grupo Yorkino a los liberales, en tanto que los tradicionalistas escoceses lo hicieron a favor de los conservadores, con lo que el conflicto alcanzó mayores dimensiones.

En el terreno de la geografía, el inmediato reflejo del clima de enfrentamiento e inestabilidad de la nación, se hizo sentir de manera sustancial en las regiones, donde la vieja organización virreinal se vio sacudida de raíz con las corrientes surgidas de cada forma de gobierno, de modo que las antiguas intendencias se transformaron en entidades federadas o estados y en departamen-

tos en los años de la República Centralista. La diferencia fundamental de esta división política, radicó en el hecho de que, en tanto que en los estados federados había autonomía y gobiernos de elección, en los departamentos, existía una total dependencia del gobierno central quien designaba a las autoridades regionales y determinaba toda acción política o administrativa.

El principal resultado de la azarosa etapa centralista fue el abandono de las entidades departamentales por una parte y, por la otra el abuso del que fueron objeto por parte del gobierno central, que en mucho se mantenía de las exacciones fiscales que recaudaba de cada departamento sin devolver servicio alguno a sus habitantes, ello además de las imposiciones políticas, y otras de carácter militar, como las levas que tanto malestar causaron y de las que se derivaron levantamientos y asonadas que enlutaban la vida de las provincias mexicanas. Lo anterior propició la existencia de movimientos sociales inspirados en ideologías reivindicadoras, pero también de gavillas de salteadores que al amparo de la impunidad, asolaron comunidades, ciudades y regiones.

Las consecuencias inmediatas de aquella lucha, quedaron patentes con la separación de las entidades sureñas, a fin de formar diversas naciones soberanas en Centroamérica y luego las norteñas, que más tarde se integraron a los Estados Unidos de Norteamérica, tras una guerra injusta y ventajosa para aquella nación vecina; todo ello debido a la falta de respuesta a la inquietud de las regiones para constituirse en entidades, si bien no autónomas durante el centralismo, si con vida propia para decidir sus políticas internas y establecer estrategias para combatir la inseguridad, que tanto les aquejaba.

Tal es el caso de los territorios hoy hidalguenses, que a lo largo de los primeros 40 años de vida independiente de la nación, intentaron constituirse en entidad central o federal en diversos momentos.

pachuqueños se hizo patente al enterarse del plagio del hijo del señor José María Téllez Girón, rico comerciante de Real del Monte, pues el menor contaba con apenas cinco años de edad.

Por otra parte el propio día 16 de enero de aquel año, indígenas de Tenango y Tutotepec se apoderaban de la hacienda de Vaquerías, a fin de reivindicar en su favor la entrega de diversos terrenos parte de aquella hacienda.

Para consuelo de sus familiares y muchos amigos, el jueves 21 de enero, es liberado don Pedro Rivera, después de diez días de cautiverio, sus plagiarios, recibieron la cantidad de seis mil pesos que los familiares entregaron después de varias negociaciones, don Pedro llegó a su casa a las 12 del día, cuando su esposa presumía que los bandidos no cumplirían su palabra. Al día siguiente eran capturados en la ciudad de México otro grupo de bandidos, acusados de diversos plagios y asesinatos, quienes fueron identificados como Isidro Vargas (a) El tuerto y Paz reyes (a) El Cuate, autores de horriblos crímenes cometidos en varios lugares de los Estados de Puebla y Tlaxcala y en el de Hidalgo, según los periódicos de entonces, no cometieron menos de doce asesinatos.

Mientras tanto en Apan era plagiado el lunes 15 de febrero el ingeniero D. Gabriel Mancera cuando levantaba planos de diversos terrenos, por donde cruzaría el Ferrocarril Hidalgo que le haría famoso y uno de los más ricos hombres del México de finales del siglo IXX y principios del XX.

Para hacer frente a la difícil situación, el gobernador Doria dispuso la integración de cuerpos especiales de seguridad y al frente de uno de ellos, marchó para enfrentar al más temido bandidos de la región, el apodado Pata de Palo a quien enfrentó y derrotó la madrugada del martes 16 de febrero, en el punto llamado "La rabia", sitio en el que a decir del profesor Manzano, quedaron tendidos en el campo más de cincuenta cadáveres de los bandoleros y el resto entre heridos y vivos, fueron aprendidos y conducidos a la cárcel Nacional de Pachuca.

zona norteña de la entidad mexiquense, en otros muchos puntos del país también se vivían momentos de agobio, pero en todos los casos los gobiernos locales lograron sofocar a levantiscos y ladrones y la pacificación se implantó paulatinamente, sobre todo cuando el grupo liberal en el poder, equilibró las cosas y fue logrando la tan anhelada paz que pedían y hasta exigían los buenos ciudadanos.

En el caso de las hoy tierras hidalguenses, las cosas parecían ir de mal en peor, por ello, la premura con la que se tramitó la erección de la nueva entidad. Un repaso a los acontecimientos acaecidos nada más en el mes de enero de 1869, el mes y año de la creación del Estado, narrados por el Profesor Teodomiro Manzano en sus anales segunda parte, puede dar una cabal idea de cómo se vivían aquellos aflictivos días, he aquí el recuento:

El 8 de enero, ocho días antes de la promulgación del decreto que creó al Estado de Hidalgo, fue plagiado en el cerro del Guajolote del municipio de Mineral del Monte el señor D. Agustín Ortuño, cuando se dirigía a examinar una de sus propiedades.

El sábado 9 de ese mismo mes y año, llegan a las haciendas de San Javier y Casa blanca las fuerzas del General Eguluz a fin de perseguir a un grupo de bandoleros que con el nombre de “Libertadores”, recorrían esa región entre Tolcayuca y Villa de Tezontepec, con gran preocupación de los habitantes de aquellos rumbos, los vecinos llegaron incluso a pedir, armas para auxiliar al ejército.

Un día después, era plagiado el señor D. Juan Bustamante, administrador de la hacienda de Nopalapa. Aunque en ese mismo día se informaba sobre la aprensión de otro temible bandido, el desalmado Andrés Reyes.

Para el lunes 11 de enero de 1869, las autoridades confirmaban el plagio del señor Ortuño y daban cuenta de otro secuestro, el del Sr. Pedro Rivera cerca de la Hacienda del Palmar por quien se pedían dieciséis mil de aquellos pesos como rescate.

El miércoles 13 de enero, la indignación de los

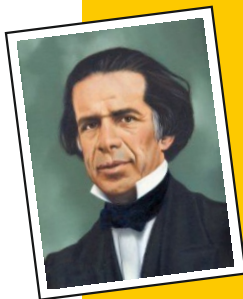
Periodo Mexiquense

Consumada la independencia, el territorio del actual Estado de Hidalgo continuó como parte de la antigua Intendencia de México, que abarcaba desde las costas del Pacífico, hasta los límites con el estado de Veracruz. Aquella gigantesca entidad sufrió a lo largo del siglo XIX diversas segregaciones hasta reducirla a sus actuales límites. Difícil resultó desde un principio gobernar aquella entidad en razón de las enormes proporciones de su territorio, debido principalmente a que las rudimentarias comunicaciones, que por un lado marginaban a muchos poblados de todo acto de gobierno y por el otro prohijaban un clima de inseguridad extrema que les dejaba vulnerables a los actos de pillaje de las gavillas de salteadores de caminos y aún de poblaciones indefensas y alejadas de las ciudades importantes.

Debido a lo anterior la Entidad Mexiquense, se vio mutilada en diversas ocasiones a lo largo de los primeros años de vida independiente, la primera porción en segregarse fue la del actual Estado de Querétaro creado por la Constitución de 1824, por cierto a instancias del tulancinguense Félix Osores. Después, al crearse en noviembre de 1824, el Distrito Federal se le escindió el perímetro de la ciudad de México; posteriormente el 15 de mayo de 1849, se crea dentro de su territorio el Estado de Guerrero y cinco años después en 1854, se amplían los límites de la ciudad de México con los pueblos de Mixcoac, Tacubaya, Coyoacán, San Ángel, Tizapán y Xochimilco a los que se agregaría un año más tarde la porción de Tlalpan.

El primer intento para crear una entidad federativa con los territorios comprendidos dentro de la actual entidad hidalguense, se suscita a partir del manifiesto de 1º de junio de 1823, suscrito por Cristóbal Andrade, representante del Ayuntamiento de Huejutla, a través del cual, solicitaba apoyo para formar la provincia de La Huasteca, con diversas poblaciones pertenecientes a los estados de Veracruz, San Luis Potosí, Tamaulipas y la porción del Estado de México que hoy corresponde a la Huasteca Hidalguense. Después de haber obtenido la anuencia de la mayoría de aquellas poblaciones, Andrade se dirige formalmente al Congreso Constituyente que debatía entonces la primera Constitución que regiría al país. Sin embargo, su propuesta fue aparentemente rechazada, pues ni siquiera pasó a comisiones para su discusión.¹

Tres décadas después, durante la estadía de don Melchor Ocampo en Tulancingo, entre junio y septiembre de 1853, a fin de cumplir el confinamiento al que le había condenado el dictador Antonio López de Santana, se hospeda en la casa de don Cayetano Gómez Pérez, donde conoce a don Manuel Fernando



Don Melchor Ocampo

Gobernador de Michoacán y uno de los más importantes ideólogos del liberalismo, fué condenado en 1853 por el dictador Antonio López de Santana a sufrir a causa de sus preferencias políticas, pena privativa de la libertad, asignándole a la ciudad de Tulancingo por cárcel, para desgracia nuestra murió fusilado en la hacienda de Caltengo en Tepeji del Río el 3 de junio de 1861.

¹ Consúltense a Pérez Lugo David (Compilador) Hidalgo Documentos para la Historia de su Creación. Instituto Hidalguense de Desarrollo Cultural e Investigaciones Sociales. Pachuca 1994. Pág. 33 a 84

Creación del Estado de Hidalgo

La creación del Estado de Hidalgo, se debió sin duda a la decisión política del Presidente Juárez, sin embargo, para entender tal medida, es necesario examinar las causas que la motivaron, dadas las circunstancias por las que atravesaba el país y en particular esta región perteneciente aún al Estado de México.

En efecto, una rápida mirada a lo acontecido aquí, al menos en las dos décadas anteriores al surgimiento de la entidad en el Pacto Federal, permitirá comprender el porqué de la decisión presidencial. Desde el pronunciamiento de los habitantes de Almoloya en contra del propietario de la hacienda de Ocotepéc en 1849 (por cierto el dueño de la Hacienda era el Lic. Andrés Quintana Roo) hasta el surgimiento de los llamados Bandidos Comunistas, comandados por Manuel Domínguez al restaurarse la República en 1867, hay al menos media docena de levantamientos, rebeliones indígenas, intentos de Guerra de Castas y desde luego el surgimiento de innumerables gavillas de bandoleros que sin bandera alguna asolaron diversos caminos y comunidades del altiplano hoy hidalguense.

Nombres como los de Ramón García Ugarte, Francisco Zalacosta, Sotero Lozano o Paulino Noriega se mezclan con los de Pedro y Enrique Fabregat o Raymundo Sosa apodado el Pata de Palo, los primeros luchadores sociales, los segundos simplemente gavilleros, aunque ambos, actores al margen de la ley, a pesar de lo justo que fueran sus demandas.

La proliferación de este tipo de movimientos no era desde luego privativa de la

establecimiento de oficinas de correos en varios municipios; de igual manera realizó el primer mapa de la entidad; llevó a cabo el avalúo de todo el territorio hidalguense, que ascendió a la suma de 22 millones, 465 mil, 459 pesos; organizó la Guardia Nacional a la que dotó de armamento; estableció patrullas militares para vigilar los caminos, medidas que permitieron aprehender a cincuenta bandidos de los más peligrosos y auxiliar a varios municipios; finalmente fundó la sociedad de Geografía y Estadística, filial de la de México y la Sociedad Filarmónica Hidalguense.⁹

Las primeras elecciones para gobernador se efectuaron el 2 de mayo de 1869 y en ellas resultó electo como gobernador el C. Antonino Tagle y como diputados los señores Manuel T. Andrade, Ignacio Durán, Cipriano Escobedo, Ramón Mancera, Joaquín Martínez, Manuel Medina, Evaristo del Rello, Felipe Pérez Soto, Ignacio Sánchez, Ciro P. Tagle y Fermín Viniegra, quienes inmediatamente se dieron a la tarea de redactar la Constitución Política del Estado, que fue promulgada el 21 de mayo de 1870.



Diputados del Primer Congreso Constitucional y Constituyente del Estado de Hidalgo

⁹ Consúltese Memoria que el Gobernador Provisional del Estado de Hidalgo C. Juan C. Doria Presenta al Congreso del Mismo. Imprenta del Gobierno del Estado. Pachuca. 1869. Págs. 3 a 32

Soto, con quien sostuvo largas pláticas, acerca de la creación de una nueva entidad federativa, integrada con los territorios que en 1823 habían formado parte del proyecto de Cristóbal Andrade.

Ocampo consideraba benéfico para toda la zona norte del entonces inmenso Estado de México, la reducción de aquella entidad federativa a la que, cuatro años antes, en 1849, se le había desmembrado ya la zona sur, para crear el Estado de Guerrero.

Las ideas de Ocampo, fueron la base para que el 31 de octubre de 1855, Manuel Fernando Soto, ya como diputado por Tulancingo al Congreso de la Unión, retomara el viejo proyecto del Estado Huasteco, ahora con el nombre de Iturbide, que se formaría con los distritos de *Tuxpan, Tampico, Tancahuitz, Huejutla y el sur de Tamaulipas*,² afectando territorios de los estados ya mencionados en 1823.

La propuesta de Soto, se fundaba sobre todo en la necesidad de agrupar a pueblos, que unidos por una geografía e historia común, habían sido divididos por la política territorial. El proyecto, fue rechazado por los diputados de las entidades afectadas, pero fue nuevamente llevado al seno del Congreso Constituyente encargado de formular la Constitución de 1857, donde se discutió en diversas sesiones durante 1856 y 1857, sin lograr su aprobación.

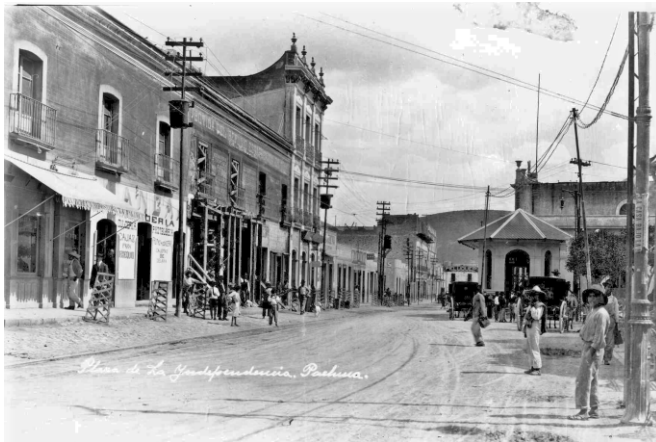
Manuel Fernando Soto(mayor)
Pastrana. Nació en Tulancingo, Hgo., el 5 de junio de 1825. Abogado, Diputado Constituyente (1856-1857), varias veces representante popular por Tulancingo, desempeñó varios cargos tales como Ministro de la Suprema Corte, Gobernador del Estado de México y Comandante del 2º Distrito Militar (hoy Estado de Hidalgo). Impulsor de la creación del Estado, murió en plena actividad el 17 de agosto de 1896.



² Consúltese Anibal Andrade "La Huastecapan, El Estado Huasteco" México 1952 y Roció Ruiz. Ob Cit. Pág. 147 a 229

Primer intento para crear el estado de Hidalgo

Seis años después, el 13 de noviembre de 1861, terminada la Guerra de Reforma, habitantes de los distritos de Tula, Tulancingo, Huejutla, Teotihuacán y Texcoco, inician a través de los Diputados Alejandro Garrido, Justino Fernández y José Luis Revilla las gestiones para erigir un nuevo Estado. al que ya dieron el nombre de Hidalgo, sin embargo los trámites tuvieron que interrumpirse por el desencadenamiento de la intervención francesa.



Fotografía de la farmacia "El Refugio" en 1917, en cuyos altos se estableció el primer Palacio de Gobierno" en el que despacharon el Coronel Doria y el Sr. Antonino Tagle en los primeros meses de su gobierno. En la toma el deterioro del edificio acusaba ya a su pronta demolición, como puede observarse por los tablones y vigas que sostienen el arco de las ventanas.

La excepcional obra de Juan C. Doria

Ha establecido en Pachuca, la primera misión del mandatario provisional, fue la de convocar a elecciones para elegir al que sería el primer gobernador constitucional, así como a los diputados



Primer mapa del Estado de Hidalgo levantado por orden del Gobernador Doria

que integrarían el congreso encargado de redactar la Constitución Política del nuevo estado. A todo ello dio cumplimiento el coronel Doria quien concluyó su gestión el día 28 de mayo de 1869. Cuatro meses que le bastaron para realizar una extraordinaria labor, dentro de la que deben destacarse las siguientes acciones: creó el Instituto Literario y Escuela de Artes y Oficios, como escuela de educación secundaria y superior. Casi un siglo después en 1961, este plantel se convirtió en la Universidad Autónoma del Estado; fundó ciento cincuenta escuelas de educación primaria en las que se inscribieron 16,321 alumnos; organizó todas las dependencias de gobierno; estructuró la hacienda pública del estado; gestionó el

⁹ Consultése Memoria que el Gobernador Provisional del Estado de Hidalgo C. Juan C. Doria Presenta al Congreso del Mismo. Imprenta del Gobierno del Estado. Pachuca. 1869. Págs. 3 a 32

capital del Estado; por ello al designar el Presidente Juárez, como gobernador provisional de la nueva entidad al joven militar tamaulipeco, el Coronel Juan Crisóstomo Doria, este se presentó en Pachuca a tomar posesión de cargo, el 27 de enero de 1869.



Litografía de la Ciudad de Pachuca en 1864, cinco años antes de haber sido designada capital del Estado de Hidalgo

Pachuca había experimentado entre finales del siglo XVIII y mediados del XIX, una gran despoblación derivada de la decadencia minera, pero en 1851 al descubrirse el riquísimo filón de la veta “El Rosario”, al que siguieron otros de igual o mayor importancia, se declaró la más grande bonanza de su historia, lo que motivó un considerable aumento de su población que de 4 mil habitantes que había en 1850 había pasado a 15 mil en 1869, año en el que contaba ya con importantes adelantos, tales como escuelas, hoteles, mesones, hospital, juzgado de primera instancia, imprenta, plazas, jardines, teatro, un muy buen comercio, industria doméstica y otros servicios que serían necesarios para la capital del naciente estado.

El Segundo Distrito Militar

A fin de hacer frente a la inminente intervención del ejército francés, el 7 de junio de 1862 el Presidente Juárez, investido por el Congreso de “facultades extraordinarias” decreta la división del Estado de México en tres distritos militares, el segundo formado por los actuales territorios que integran al Estado de Hidalgo, para el que designó como capital a la ciudad de Actopan y nombró como comandante a Pedro Hinojosa. Sin embargo la falta de infraestructura para alojar a las autoridades de esa entidad militar provisional, obligó de inmediato a cambiar la sede a Pachuca, donde el notorio crecimiento de población y servicios, permitió el establecimiento de las autoridades de aquel distrito, antecedente que alentaría simpatías para que la ciudad minera se convirtiera a principios de 1869 en capital del que sería el Estado de Hidalgo. En efecto en un documento que obra en el expediente de la primera Constitución del Estado, que forma parte del legajo de peticiones para erigir a Pachuca en capital del estado, señalaba:

“Desde el momento en que el estado de México se dividió en tres distritos, se demostró que Actopan carece de los elementos necesarios para ello, pues el C. Gobernador no pudo permanecer mas que tres días y se vino a esta ciudad de Pachuca donde permaneció el gobierno todo el tiempo que duró la división”³

En este contexto, Pachuca pasó a ser capital del Segundo Distrito Militar, estableciéndose la comandancia general en el ex-hospital de San Juan de Dios.



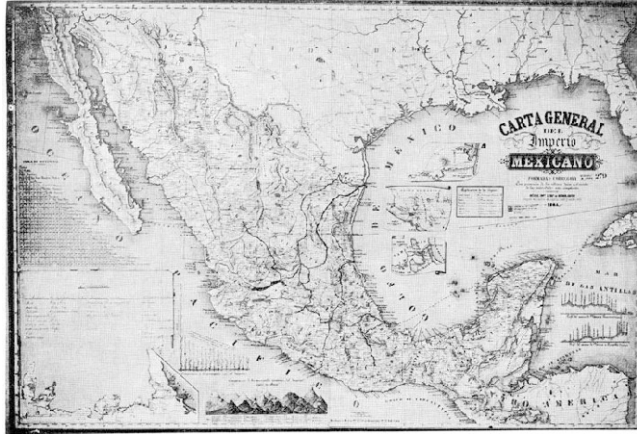
Antigua fotografía del Instituto Científico otrora Hospital de San Juan de Dios procedente de 1875, sitio en el que se estableció la comandancia del Segundo Distrito Militar.

³ Archivo del Congreso del Estado de Hidalgo, Expediente sobre la Primera Constitución del Estado. Peticiones de diversas municipalidades, solicitando que Pachuca fuera la Capital del Estado obran entre las páginas 103-119.

Los departamentos del Segundo Imperio

8

LA CREACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO



Mapa del Segundo Imperio que dividió al país en departamentos

La estructura geográfico-política de los Distritos Militares decretada por el Presidente Juárez, operó hasta el 3 de marzo de 1865, fecha en la que el emperador Maximiliano de Habsburgo decretó una nueva organización territorial por la que desaparecieron las entidades federativas y se establecieron cincuenta departamentos, dos de ellos, comprendieron lo que hoy es el Estado de Hidalgo, y fueron, los de Tula y Tulancingo.⁴

Al respecto debe señalarse que esta nueva distribución del territorio convivió de alguna manera con los Distritos Militares Juaristas, que de manera clandestina siguieron operando durante la vigencia de la ley Imperial y de manera abierta después de concluido el reinado de Maximiliano en Mayo de 1867.

⁴ Ogorman Edmundo. Historia de las Divisiones Territoriales de México. Editorial Porrúa. México 1979 Pág. 306 (ver mapa VII)

Pachuca capital del Estado

13

LA CREACIÓN DEL ESTADO DE HIDALGO

De acuerdo con el decreto de creación de la nueva entidad federativa promulgado el 16 de enero de 1869, el Estado de Hidalgo quedó comprendido con los Distritos de: Actopan, Apan, Huascalzaloa, Huejutla, Huichapan, Pachuca, Tula, Tulancingo, Itzmiquilpan, Zacualtipán y Zimapán.⁸



Coronel Juan Crisóstomo Doria
Primer Gobernador (Interino)
del Estado de Hidalgo

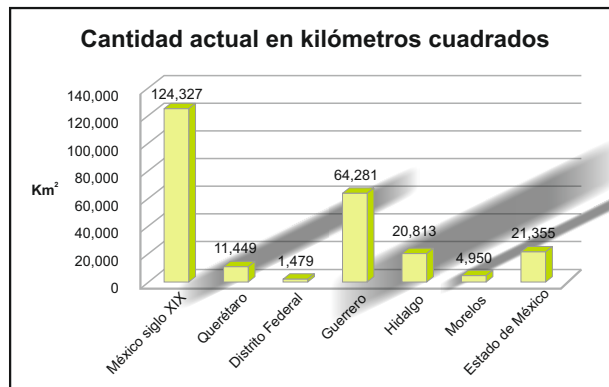
Al crearse el Estado, no se señaló a ninguna ciudad como su capital, aunque varias poblaciones ambicionaban esta categoría, como Actopan que se había desempeñado como tal durante los primeros meses de la existencia del segundo Distrito Militar, por su parte Tula y Tulancingo, aducían el haber alcanzado la categoría de cabeceras en sus respectivos departamentos durante la división territorial decretada por el segundo Imperio. Actopan, fue rechazada por no contar con la infraestructura necesaria*, Tula en razón de su ubicación, lejana de la mayor parte de los centros de población importantes de la nueva entidad y Tulancingo, por ser ya para entonces, sede de la Diócesis de su nombre, lo que se consideró como un fuerte impedimento pues coexistirían en una misma ciudad las autoridades religiosas y políticas del nuevo estado. En tal virtud y no obstante no existir decreto ni disposición alguna, Pachuca por la que se habían pronunciado diversos Ayuntamientos, fue reconocida tácitamente como la

⁸ Decreto del Congreso de la Unión promulgado el 15 de enero 1869, por el se erige a Hidalgo como nuevo estado de la Federación.

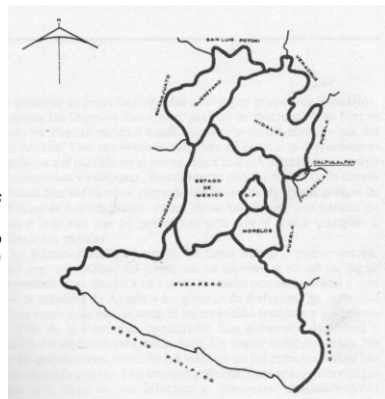
* Al respecto debe señalarse que la falta de infraestructura obligó a las autoridades del Segundo Distrito Militar a trasladarse a Pachuca.

superior al 35 por ciento⁷ lo que superaba en mucho a las otras regiones, sobre todo a la de Toluca, donde estaba asentada la capital del Estado.

Lo anterior propició, la formación de grupos socialmente poderosos, en la zona norte, que impulsaron el desmembramiento del Estado de Hidalgo, del Estado de México, sustentados por el gran desarrollo derivado de las bonanzas mineras de Pachuca, Real del Monte, El Chico y Zimapán, así como otros apoyados en la actividad pulquera entonces en franca expansión, tales como propietarios de haciendas en las regiones de Apan, Zempoala, Singuilucan y Tulancingo, por un lado y en el Valle del Mezquital por el otro, a los que se aunaron los industriales textiles de Tepeji del Río y Tulancingo y los propietarios de calizas en la zona de Tula, quienes manifestaron su anuencia a la creación del nuevo estado.



El gran Estado de México dio origen a los Estados de Querétaro (1824), Guerrero (1849), Hidalgo y Morelos (1869) además del Distrito Federal, (ampliado en diferentes años)



⁷ Consúltense, Lugo Pérez David. "Estado de Hidalgo. Historia de su Creación" Consejo Estatal para la Cultura y las Artes. Colección Orígenes. Pachuca Hidalgo 1997. Págs. 81 a 99

El último esfuerzo

Concluida la vida del Segundo Imperio y restaurada la República el 15 de julio de 1867, se reanudan las gestiones interrumpidas en 1861 para erigir al nuevo Estado, ahora encauzadas por los diputados Manuel Fernando Soto, Antonino Tagle, Manuel T. Andrade, Cipriano Robert, Protasio Tagle, Gabriel Mancera, José Luis Revilla y Justino Fernández.⁵



Diputados al Congreso de la Unión que entre 1868 y 1869, lograron la aprobación del decreto que creó al Estado de Hidalgo.

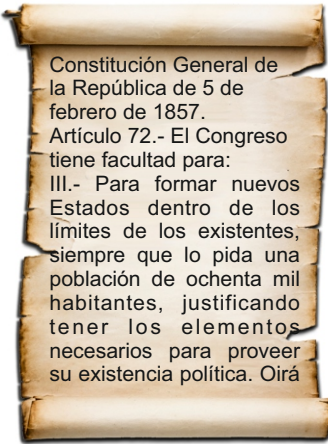
En una primera etapa los ayuntamientos que deseaban formar parte de la nueva entidad, manifestaron al Congreso de la Unión, entre el 2 de julio y el 19 de agosto de 1867, su resistencia a continuar como parte del Estado de México, para lo cual solicitaron subsistiera la división que los comprendió dentro del Segundo Distrito Militar, en tanto se aprobaba la erección del Estado de Hidalgo, logrando inclusive que las elecciones para diputados locales se hicieran dentro de esta jurisdicción. En la segunda etapa, aprovechando el interinato en la gubernatura del Estado de México del yahualiquense Cayetano Gómez Pérez⁶, se obtiene la aprobación del Congreso de aquella entidad para segregar de su territorio a los ayuntamientos del norte, en una apretada votación, efectuada en sesión de la Legislatura Mexiquense el 30 de enero de 1868,

⁵ Piña Pérez Isaac. La Erección del Estado de Hidalgo. México 1956. Pág. 11

⁶ Rodríguez Arenas Hugo. Cayetano Gómez Pérez. Edición del autor. S/F ni lugar de publicación. Pág. 9

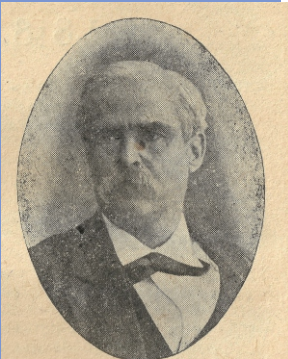
requisito necesario para continuar los trabajos de creación de la nueva entidad. El tercer paso fue el envío de una lluvia de comunicados remitidos al Congreso de la Unión en los que se solicita apresurar el proceso o bien considerar provisionalmente erigido al nuevo estado, suscritos por los Ayuntamientos de: Actopan, Alfajayucan, El Arenal, Acaxochitlán, El Cardonal, Cuautepec, Atotonilco el Grande, Atotonilco el Chico, Tianguistengo, Mixquiahuala, Ixcuinquiltapilco, Itzmiquilpan, San Salvador, Santiago Tlachichilco, La Misión de Cerro Prieto, Mineral del Monte, Pachuca, Tulancingo, Singuilucan, Metepec, Huascalaloya, Tula, Chapan-tongo, Zempoala, Atitalaquia, Tlaxcoapan, Tezon-tepec de Aldama, Tetepango, Tepetitlán, Jacala, Pacula, Zimapán, Tasquillo, Tutotepec, Tenango, Huejutla, Zacualtipán, Xochicoatlán, Molango y Omitlán.

Finalmente para cumplir con lo establecido en el artículo 72 de la Constitución de 1857 relativo a la creación de nuevas entidades federativas, hubieron de esperarse las respuestas favorables de la mayoría de las legislaturas de los estados de la república, lo que se concluye al recibirse la del Estado de Oaxaca el 24 de noviembre de ese mismo año.



Constitución General de la República de 5 de febrero de 1857.
Artículo 72.- El Congreso tiene facultad para:
III.- Para formar nuevos Estados dentro de los límites de los existentes, siempre que lo pida una población de ochenta mil habitantes, justificando tener los elementos necesarios para proveer su existencia política. Oirá

Después de acaloradas discusiones en el seno del Congreso de la Unión, donde la participación de Manuel Fernando Soto es crucial, en sesión del 15 de enero de 1869, se aprueba el decreto respectivo mismo que fue promulgado al día siguiente.



Cayetano Gómez y Pérez,

Nació en Yahualica, el 13 de diciembre de 1822. Abogado, Diputado y cercano colaborador de los Presidentes Juárez y Lerdo, fue gobernador del Estado de México y se retiró para ejercer su carrera hasta el día de su muerte el 5 de marzo de 1891.

Consideraciones sobre la creación del Estado de Hidalgo

Independientemente de los muchos argumentos que pudieran aducirse sobre la creación del Estado de Hidalgo, tales como la ingobernabilidad; dada la amplitud territorial del Estado de México y la dificultad de las comunicaciones de la época, propiciatorias de una



Benito Juárez, creador del Estado de Hidalgo

gran inseguridad, acrecentada sobre todo a raíz de haber proliferado los levantamientos indígenas, la consideración más importante, derivó de la capacidad económica, de las zonas pulquera y minera del norte (actualmente parte de la entidad Hidalguense). En efecto, desde 1825, los datos arrojaban que esta región, aportaba más del 26 por ciento de toda la producción de la entidad Mexiquense y aunque en los años posteriores, territo-

rios como los del actual Estado de Morelos, alcanzaron un gran desarrollo, aumentando su aportación económica, los de Hidalgo siempre se mantuvieron en los primeros sitios o muy cerca de ellos, sobre todo a partir del repunte minero de 1851, así para 1868 el porcentaje de participación fue